Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2023

Autos y Vistos; Considerando:

Que al caso resulta de aplicación lo resuelto en la Competencia FSM 28414/2020/1/CS1 "N.N. s/ incidente de incompetencia. Víctima: Pérez, Mariano Daniel", sentencia del día de la fecha, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitir en lo pertinente por razones de brevedad.

Que el juez Rosenkrantz se remite a su voto concurrente en la mencionada causa.

Por ello, en sentido concorde con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Morón, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis